Nº DE CONTRATO	PM 29 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2023.		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.		
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO		
CONTRATISTA:	EDSON FABIAN GUAYARA JIMENEZ		
SUPERVISOR:	**EDGAR DARIO CARMONA CORREA**		
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($29.400.000)		
RUBRO:	1.1.2.1.2.02.02.008		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	318 DEL 10/02/2023		
COMPROMISO PRESUPUESTAL	450 DEL 20/02/2023		
FECHA DE INICIO:	20/02/2023	**PLAZO:**	SIETE (07) MESES Y OCHO (08) DIAS, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO

- Que entre LA PERSONERÍA del Municipio de Rionegro y EDSON FABIAN GUAYARA JIMENEZ se celebró el Contrato No. PM 29 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO." por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($29.400.000) y un plazo de SIETE (07) MESES Y OCHO (08) DIAS, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

- Que el Compromiso Presupuestal No. 450 fue expedido el 20 de febrero de 2023, suscribiendo acta de inicio el día 20 de febrero del 2023, cumpliéndose así con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscribió el acta de iniciación, por las partes.

- Que el contrato tiene como fecha de finalización el día TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de 2023, sin embargo, el día 28 de abril del 2023 el contratista envió oficio solicitando la terminación anticipada del mismo a partir del día 30 de abril del 2023, la cual es aceptada por el despacho.

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor de Vigilancia y Control del contrato.

- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL de conformidad con la Ley 797 de 2003 y el Decreto 1562 de 2012.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$29.400.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$29.400.000
Valor pagado	$5.400.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$9.400.000
Valor a Reintegrar al Presupuesto	**$20.000.000**

RELACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA			
Concepto (pagos)	**Período causado**	**Valor**	**Orden de pago**
ACTA N° 1	Del 20 al 28 de FEBRERO	$1.400.000	2023-583
ACTA N° 2	Del 01 al 30 de MARZO	$4.000.000	2023-1250
ACTA N° 3	Del 01 al 30 de ABRIL	$4.000.000	PENDIENTE DE PAGO

Observaciones: Las partes se declaran a Paz y Salvo, una vez la Personería Municipal cancele el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) al contratista.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar terminado y en consecuencia liquidado el Contrato PM 29 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.".

Para constancia de lo anterior, en la fecha dos (02) de mayo de 2023, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

EDGAR DARIO CARMONA CORREA
Supervisor de Vigilancia y Control
Delegado Para Los Asuntos Penales Y El Interés Público

EDSON FABIAN GUAYARA JIMENEZ
Contratista

ANA MARÍA AGUIRRE BETANCUR
Personera Municipal